MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA NRO. 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

N.º GS-2026-015691-REGI6 11.8

Envigado 25 de junio de 2026.

Señora teniente coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 6
Carrera 43 A 48 C sur 45
Envigado

Asunto: Evaluación Final Proceso PN RASES 6 SA SI 073-2026

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO PN RASES 6 SA SI 073-2026, SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.
ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
$1.323.191.505.00	SFI	SIIF	SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN – SUBASTA INVERSA (Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 2; Sección 1, Subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015

Dando continuidad al informe de Evaluación consolidado del proceso PN RASES 6 SA SI 073-2026, el cual fue radicado según oficio No **GS-2026- 014434 -REGI6** del **12 de junio de 2026**, se procedió a realizar evento de subasta electrónica a través de la plataforma de Secop II.

En relación a lo anterior se informa que concluido el proceso de subasta para el mencionado proceso, el cual se llevó a cabo durante la semana del 16 al 19 de junio de 2026; se realizó a través de oficios No **GS-2026-015169-REGI6 del 19 de junio de 2026** y **GS-2026-015172-REGI6** del 19 de junio de 2026, requerimientos de subsanación de precios artificialmente bajos a las entidades que se relacionan a continuación:

INTERCOMERCIAL MEDICA SAS

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE	ENTIDAD	LANCE
3	JERINGAS	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	21,21%
9	MALLAS DE POLIPROPILENO	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	27,79%
10	COMPRESAS Y GASAS	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	41,23%
19	GUANTES	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	25,05%
21	VENDAS	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	29,24%
28	FILTROS DE LARINGECTOMIA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	31,84%
37	DETERGENTE ENZIMATICO	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	34,00%
48	PARCHE O APOSITO OCULAR	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	25,00%
49	CANASTILLA DE OFTTALMOLOGIA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	30,00%
58	BANDAS ELASTICAS	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	40,00%
64	CABESTRILLO	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	35,00%
65	LANCETAS PEDIATRICAS	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	50,00%
72	LINEAS DE CAPNOGRAFIA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	65,00%
74	BENZALDINA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	35,00%
78	TUBO ENDOTRAQUEAL EN T	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	35,02%
82	ACIDO ACETICO AL 5%	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	30,00%
83	ACIDO TRICLOACETICO	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	25,00%
84	SOLUCION DE LUGOL	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	35,00%
85	LIQUIDO DETERGENTE Y DESINFECTANTE EUCIDA	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	36,00%

CEMINSUMOS SAS

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	ENTIDAD	LANCE
8	CINTAS DE FIJACION	CEMINSUMOS SAS	21,99%
11	TUBOS ENDOTRAQUIALES	CEMINSUMOS SAS	33,27%
22	GASTROSTOMIA	CEMINSUMOS SAS	22,72%
25	INSUMOS MEDICOS RCP	CEMINSUMOS SAS	47,78%
26	DREN PEN ROSE	CEMINSUMOS SAS	58,46%
30	CLORHEXIDINA	CEMINSUMOS SAS	48,65%
31	GEL	CEMINSUMOS SAS	29,90%
32	TOALLAS HUMEDAS	CEMINSUMOS SAS	35,46%
33	APOSITO DE PLATA	CEMINSUMOS SAS	45,41%
35	CINTA ANTI INCONTINENCIA URINARIA	CEMINSUMOS SAS	43,87%
36	FORMALDEHIDO	CEMINSUMOS SAS	36,95%
42	INDICADOR QUIMICO VAPOR	CEMINSUMOS SAS	55,74%
44	TRAMPA DE LUKENS	CEMINSUMOS SAS	35,01%
53	BALON DE BAKRI	CEMINSUMOS SAS	48,44%
54	FERULA INMOVILIZADORA	CEMINSUMOS SAS	50,22%
66	RECOLECTOR PARA LIQUIDO REVELADOR	CEMINSUMOS SAS	41,64%
68	COTONOIDES DE ALGODÓN	CEMINSUMOS SAS	49,12%

En relación a este requerimiento de carácter económico, y posterior al tiempo concedido para que cada entidad realizara su justificación, se pudo evidenciar lo siguiente a través de la evaluación realizada por este comité:

La entidad **CEMINSUMOS SAS**, presentó su respectiva justificación en la plataforma del secop II durante el tiempo que le fue concedido para ello, por tal motivo, **cumple** con los criterios económicos exigidos para continuar en el proceso de contratación en lo que a los grupos requeridos se refiere.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES 6 SA SI 073-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	INSUMOS MEDICOS REGIONALES
De:	CEMINSUMOS SAS
Usuario:	CLAUDIA GUTIÉRREZ
Fecha:	20 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2026 1:04:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9615307
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PN RASES 6.pdf	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PN RASES 6.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUENAS TARDES

SE ENVIA JUSTIFICACION SOLIITADA

La entidad **INTERCOMERCIAL MEDICA SAS**, no presentó su respectiva justificación en la plataforma del secop II durante el tiempo que le fue concedido para ello, por tal motivo, **no cumple** con los criterios económicos exigidos para continuar en el proceso de contratación en lo que a los grupos requeridos se refiere.

El anterior análisis y estudio de las justificaciones recibidas se realiza también con base a lo estipulado en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de la cartilla de Colombia compra eficiente, de la cual se extrae también el siguiente numeral.

4.3. Decisión sobre la oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal deberá rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o anticompetitiva durante el proceso de selección.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En desarrollo del proceso de Selección PN RASES 6 SA SI 073-2026, SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6., y luego de realizada la subasta inversa electrónica, se presentó un empate entre las entidades CEMINSUMOS S,A,S e INTERCOMNERCIAL MEDICA S.A.S, razón por la cual, mediante oficio GS-2026-015110-REGI6 de 19/06/2026 se requirió al oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S. para que presentara la documentación que acredite el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan., toda vez que la entidad CEMINSUMOS S.A.S. presentó la documentación con la oferta.

Se le otorgó un plazo a la empresa INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S para presentar los mencionados documentos hasta el día el 22/06/2026 a las 19:00 horas, a fin de continuar con el proceso de evaluación de la oferta. Luego de transcurrido este tiempo y sin haberse presentado la documentación por parte de la entidad, se procede entonces a adjudicarle a la empresa CEMINSUMOS S.A.S, todos y cada uno de los lotes en los cuales participaron estas y sobre los que económicamente existía el empate.

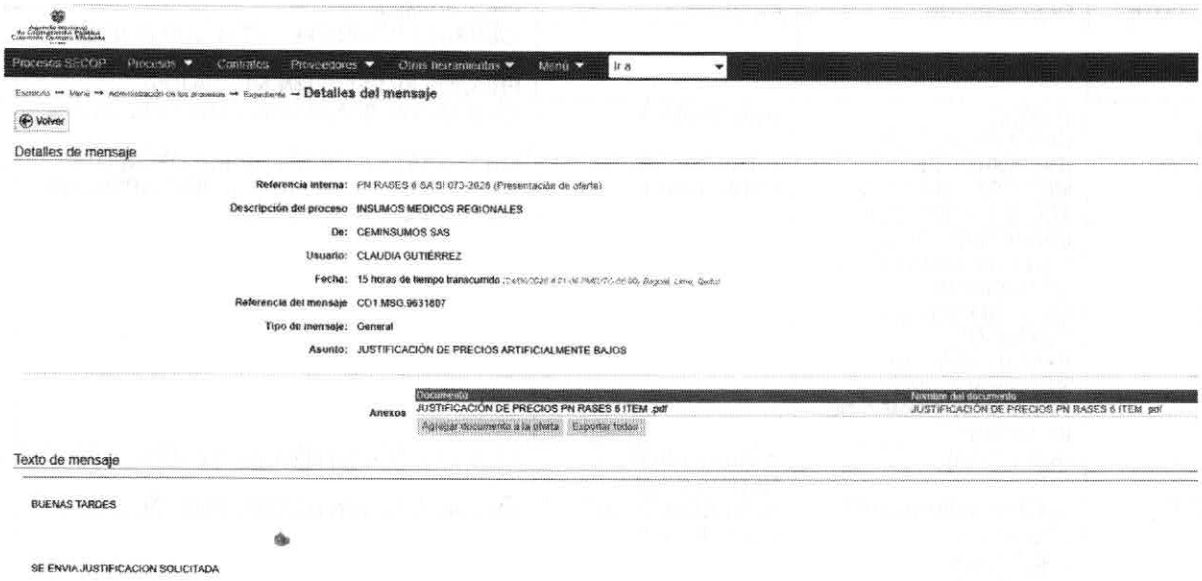
Dada la situación en mención es oportuno precisar que el NO cumplimiento de la entidad **INTERCOMERCIAL MEDICA SAS**, da lugar a que se le adjudique a la siguiente entidad participante en la subasta y que tenga el segundo mejor lance definitivo en estos grupos no justificados, no obstante, para los grupos en los que sea necesario realizar una justificación de precios artificialmente bajos, se deberá cumplir con el requerimiento en el tiempo concedido por la regional de aseguramiento.

En este orden y siguiendo el respectivo proceso, se le realiza requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos, a la entidad **CEMINSUMOS SAS**, mediante oficio **GS-2026-015601-REGI6** del 24 de junio de 2026, para los grupos que se relacionan a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	ENTIDAD	LANCE
37	DETERGENTE ENZIMATICO	CEMINSUMOS SAS	29,00%
65	LANCETAS PEDIATRICAS	CEMINSUMOS SAS	21,85%
74	BENZALDINA	CEMINSUMOS SAS	29,7%

Y para el resto de grupos que no son objetos de este requerimiento, la entidad **Ceminsumos sas** queda como ganadora de los mismos.

Concluido el tiempo concedido por la regional de aseguramiento, se evidencia que la entidad CEMINSUMOS SAS presento la justificación requerida dentro del tiempo que le fue concedido para ello.



Revisada y evaluada la justificación presentada por la entidad **Ceminsumos sas**, se evidencia que el oferente cumple con lo requerido, por tal motivo la entidad **cumple** con todos los criterios económicos exigidos para continuar en el proceso de contratación en lo que a los grupos requeridos se refiere.

CONCLUSIÓN GENERAL

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR LOTE
1	(AGUJAS HIPODERMICAS Y ULTRAFINA + VACUTAINER)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO ESTE OFERENTE REALIZÓ DESCUENTO, SIENDO LA MEJOR OFERTA.	$17.450.000
2	(AGUJA DE ANESTESIA + VARESS + G21)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 13,98%	$85.000.000
3	(JERINGAS)	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 17,20% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$23.350.000
4	(CATETER + NEONATO + UMBILICAL)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 9,64%	$85.259.600
5	(EQUIPO DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA + BURETROL)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 12,96%	$20.936.404
6	(SONDAS VESICALES FOLEY Y NELATON)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 12,86%	$87.150.000
7	(SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA OSTOMIA Y UROSTOMIA)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$97.350.000
8	(CINTAS DE FIJACION HOSPITALARIA)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 21,99% (SUBSANO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$6.448.075
9	(MALLAS DE POLIPROPILENO)	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 3,04% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$8.000.000
10	(COMPRESAS Y GASAS)	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO.	$23.041.150

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR LOTE
			(DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	
11	(TUBOS ENDOTRAQUIALES)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 33,27%	$4.000.000
12	(DISPOSITIVOS MEDICOS EN APOYO TECNOLOGICO CON LOS RESPECTIVOS EQUIPOS PARA GOTEO DE LIQUIDOS, MEDICAMENTOS Y NUTRICION PARENTERAL QUE REQUIEREN MAYOR PRECISION (BOMBA DE INFUSION)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$100.650.000
13	(APOSITOS)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 7,73%	$61.350.000
14	(APOYO QUIRURJICO + BALON PARA ANESTESIA + EXTENSION DE ANESTESIA)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 7,91%	$29.779.446
15	(PAPEL GRADO MEDICO)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 13,96%	$14.650.000
16	(SISTEMA DE DRENAJE URINARIO)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 8,84%	$8.200.000
17	(YODOPOVIDONA)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO ESTE OFERENTE REALIZÓ DESCUENTO, SIENDO LA MEJOR OFERTA.	$3.879.800
18	(TERAPIA RESPIRATORIA + CANULA DE GUEDEL + INCENTIVO RESPIRATORIO VOLUMETRICO + ALTO FLUJO)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 15,51%	$63.400.000
19	(GUANTES LIMPIOS Y ESTERIL)	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 19,41% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$69.215.786
20	(ROPA DESECHABLE)	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$18.486.300
21	(VENDAS)	AMS (AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.)	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 16,14% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$50.992.200
22	(INSUMOS DE GASTROSTOMIA)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 22,72%	$37.800.000
23	(SISTEMAS DE DRENAJE)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 18,11%	$20.120.000
24	(INSUMOS MEDICOS)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 18,65%	$12.994.342
25	(INSUMOS MEDICOS PARA RCP)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 47,78%	$6.800.000
26	(DREN PEN ROSE)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 58,46%	$200.000
27	(ASAS PARA ELECTROBISTURI + ASAS PARA EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA ESFERICA + PUNTA LARGA + ELECTRODOS	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 8,66%	$8.200.000

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR LOTE
	LASO + ELETRODO BOLA)			
28	(FILTROS DE LARINGECTOMIA)	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$32.762.088
29	(ACIDO HIALURONICO)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$50.000.000
30	(CLORHEXIDINA)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 48,65%	$27.760.000
31	(GEL)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 29,90%	$1.777.100
32	(TOALLAS HUMEDAS)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 35,46%	$8.000.000
33	APOSITO DE PLATA	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 45,41%	$55.000.000
34-1	TAPABOCA DESECHABLE CAJA X 50 UNIDADES	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 3,00%	$6.333.450
35-2	CINTA ANTI INCONTINENCIA URINARIA	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 43,87%	$15.000.000
36-3	FORMALDEHIDO + GLUTALRALDEHIDO + CETRIMIDAS GALON	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 36,95%	$13.000.000
37-4	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 29,00% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$14.291.250
38-5	HIDROGEL AMORFO (GEL DEBRIDANTE AUTOLITICO).	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 6,97%	$3.000.000
39-6	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE 7 X 5 X 1 (ESPONJA)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$574.061
40-7	CREMA CON EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE AL 15% (TUBO 32 G)	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 12,50%	$3.997.527
41-8	GASA CON EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE AL 15% 10X10 CMS	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$2.400.000
42-9	INDICADOR QUIMICO VAPOR	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 55,74%	$900.000
43-10	EQUIPO DE IRRIGACION EN Y	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$1.000.000
44-11	TRAMPA DE LUKENS O RECOLECTORA DE SECRECIONES CAJA POR 50 UNIDADES	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 35,01%	$1.000.000
45-12	TERMOMETRO DIGITAL	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 15,00%	$1.887.375
46-13	ALCOHOL GLICERINADO 850 HASTA 1000ML PARA DESPENSADOR	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$15.000.000
47-14	CAL SODADA ABSORVENTE, CAL PARA ANESTESIA CANECA DE 37 HASTA 44LB	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 13,16%	$3.500.000
48-15	PARCHE O APOSITO OCULAR DE 4,5 HASTA	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 11,05% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO	$1.000.000

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR LOTE
	4,8CM X 6,7 HASTA 7,6CM		SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	
49-16	CANASTILLA DE OFTTALMOLOGIA O PROTECTOR OCULAR	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$200.000
50-17	MECHAS NASALES	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO ESTE OFERENTE REALIZÓ DESCUENTO, SIENDO LA MEJOR OFERTA.	$860.000
51-18	ESTOQUINETA PLASTICAS TRNASPARENTE EN ROLLO DE 100 A 200 METROS DE 6 PULGADAS HASTA 9 PULGADAS	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 8,73%	$5.000.000
52-19	TUBOS DE VENTILACION PEDIATRICA	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$100.000
53-20	BALON DE BAKRI	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 48,44%	$1.000.000
54-21	JUEGO INMOVILIZADORES DE FALANGE (FERULA INMOVILIZADORA)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 50,22%	$600.000
55-22	CIRCUITO DE VENTILACION ADULT EVAQUA 2 BREATHING CIRCUIT + PRESURE LINE REF: RT385	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 10,00%	$1.000.000
56-23	CANULA NASASL ADULTO TALLA S, M, L REF 942-944-946	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$3.000.000
57-24	INTERFAZ NASAL OPTIFLOW JUNIOR 2 S, M, XL REF OJR 414-416-418	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 11,00%	$3.000.000
58-25	BANDAS ELASTICAS ROJA, AZUL, VERDE, AMARILLA (POR ROLLOS POR COLOR)	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 7,29% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$3.292.800
59-26	ACCUPAP DISPOSITIVO PARA TERAPIA PRESION RESPIRATORIA POSITIVA	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$1.000.000
60-27	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$1.000.000
61-28	RECOLECTOR DE MATERIALES CORTOPUNZANTES X 22 LITROS HASTA 30 LITROS (GUARDIAN)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 15,73%	$500.000
62-29	TROCAR PARA LAPAROSCOPIA DE 5MM HASTA 12MM (TROCAR PARA LAPAROSCOPIA DE 5MM A 12MM)	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$20.000.000
63-30	BALON DE BELFORT	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$5.000.000

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR LOTE
64-31	CABESTRILLO ADULTO Y/O PEDIATRICO	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$3.500.000
65-32	LANCETAS PEDIATRICAS PARA LA OBTENCION SEGURA DE MUESTRAS DE PUNCION DE PIEL EN TALON	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 21,85% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$7.232.400
66-33	RECOLECTOR PARA LIQUIDO REVELADOR Y FIJADOR DE 3,5 A 4,0 LITROS	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 41,64%	$1.701.000
67-34	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$4.536.000
68-35	COTONOIDES DE ALGODÓN 1/2 X 1/2 (38MM X 38 MM)	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 49,12%	$2.400.000
69-36	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$1.600.000
70-37	ELECTROASPIRADOR PARA SUCCION Y CAUTERIZACION	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$5.292.000
71-38	EQUIPO DE CRICOTIROIDOTOMÍA PERCUTÁNEA DESECHABLE	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$3.351.600
72-39	LINEAS DE CAPNOGRAFIA	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$4.158.000
73-40	CUELLO ORTOPEDICO	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 43,64%	$2.000.000
74-41	BENZALDINA	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 29,7% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$3.157.005
75-42	CLIP METALICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$2.973.244
76-43	CLIP METALICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM	CEMINSUMOS	SUBASTA SIN LANCES Y AL ABRIR EL SOBRE ECONOMICO SIN DESCUENTO, SE REQUIRIO CRITERIOS DE DESEMPATE A INTERCOMERCIAL Y NO SUBSANO, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 9, CEMINSUMOS SI.	$2.003.217
77-44	TORNIQUETE PARA ADULTO	CEMINSUMOS	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 36,15%	$2.150.241
78-45	TUBO ENDOTRAQUEAL EN T (TUBOS EN T NO. 10)	CEMINSUMOS	2DO MEJOR LANCE EN SUBASTA DEL 6,59% (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$626.000
79-46	ESTILETE LUMINICO PARA INTUBACION	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	SIN SUBASTA (POR SER UNICO OFERENTE HABILITADO) Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. – NUMERAL 5.	$1.872.044
80-47	VASELINA X 500 GR	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 13,00%	$1.000.000

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR LOTE
81-48	SOLUCION MONSEL	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.	EN SUBASTA CON MEJOR LANCE DEL 15,00%	$1.000.000
82-49	ACIDO ACETICO AL 5%	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$1.000.000
83-50	ACIDO TRICLOACETICO	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$1.200.000
84-51	SOLUCION DE LUGOL	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$1.000.000
85-52	LIQUIDO DETERGENTE Y DESINFECTANTE EUCIDA	CEMINSUMOS	2DO OFERTA (SIN LANCE) TECHO DEL PLIEGO DEFINITIVO. (DESPUES DE QUE EL 1ER MEJOR LANCE NO SUBSANARA EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS)	$1.000.000

Contador Público **JUAN ENRIQUE BLANCO GÒMEZ**
Evaluador económico y financiero.

Abogado **RUBEN DARIO HINCAPIE A.**
Evaluador Jurídico

Subintendente, **EDILSON GONZALEZ FONNEGRA**
Evaluador Técnico

Subintendente, **LUISA FERNANDA LOAIZA ORTIZ**
Evaluador Técnico

Subintendente, **JENNY ALEJANDRA GALINDO ORREGO**
Evaluador Técnico

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.rases-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA